MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/13 "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA SERVICIOS INFORMATICOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designado por Resolución N°186/13 de fecha 14/10/13, un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá de base para la Resolución conclusiva de este proceso.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 443 de fecha 24/05/13 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia, se aprueba la Carta Invitación que regirá el proceso y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota UOC N° 1368/13 del 04/07 /13 remitida por la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones del MJT, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Adenda N° 01 de fecha 12/07/13
- Acta de Apertura de Sobres del 22/07/13.
- Resolución N° 186 de fecha 14 de octubre, por la cual se conforma comité de evaluación

Como se dijo más arriba, en fecha de 22/07/13, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente Informe de Evaluación y en la que se dejó constancia de que fueron invitados los siguientes oferentes: Auditores y Consultores de Empresas Asociados, AYCA-Auditores y Consultores Asociados, Casco & Asoc. Contadores Públicos, Rodríguez Perineto y Asociados, Instituto Superior de Administración y Finanzas y que ningún oferente presento su oferta.

Así también es importante hacer referencia a lo establecido por el Art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.-
a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Analía Antola Guggiari
Directora General
Direc. Gral. de Asesoría Jurídica MJT

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité, salvo mejor parecer, recomienda a la Máxima Autoridad:

1.- Declarar desierta la adjudicación del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/13 "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA SERVICIOS INFORMATICOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"** amparado en el inciso a) del Art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas.

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe en prueba de conformidad.

Analía Antola Guggiari
Directora General
Direc. Gral. de Asesoría Jurídica MJT

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo